

# MEDIOEVO Y LITERATURA

Actas del V Congreso de la Asociación  
Hispanica de Literatura Medieval

(Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)

Volumen IV

Edición de Juan Paredes

GRANADA  
1995

© ANÓNIMAS Y COLECTIVAS.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

MEDIOEVO Y LITERATURA.

ISBN: 84-338-2023-0. (Obra completa).

ISBN: 84-338-2024-9. (Tomo I).

ISBN: 84-338-2025-7. (Tomo II).

ISBN: 84-338-2026-5. (Tomo III).

ISBN: 84-338-2027-3. (Tomo IV).

Depósito legal: GR/232-1995.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

## Las consolaciones de Fernando del Pulgar

Recibido 15 de febrero de 2012

Aceptado 15 de mayo de 2012

DOI: 10.1017/S0014180112000011

Dijo Erasmo que la manera de escribir cartas es como las arenas del desierto de Libia: infinita y cambiante<sup>1</sup>. El énfasis en la casi ilimitada capacidad del género epistolar para transformarse a sí mismo es, tal vez, la enseñanza que con más fuerza prende en el lector del *Opus de conscribendis epistolis*<sup>2</sup>. Y también es, creo yo, una de sus grandes “novedades” teóricas, pues, como ya aclaró la crítica, en cuanto a doctrina, apenas si la hay nueva en el *Opus*<sup>3</sup>. Bien señala Lawrance que los tratados humanistas que preceptuaban la literatura epistolar (entre ellos el de Erasmo) lo que hacen es recoger en forma teórica y a posteriori lo que ya venían practicando los escritores europeos (entre ellos los castellanos) desde años antes<sup>4</sup>.

El trabajo que quiero presentar hoy pone, espero, una nota al pie de esa página de los estudios de epistolografía del primer renacimiento. En ella querría solamente ilustrar, a través de un autor, Fernando del Pulgar, y un género, la epístola consolatoria, algunas de las modulaciones con que, efectivamente, se forma –y se transforma– la escritura epistolar del último cuarto del siglo XV.

---

1. *Opus de conscribendis epistolis*, in: *Collected Works of Erasmus* (en adelante *CWE*) volumen 25, Toronto, Buffalo y Londres, University of Toronto Press, 1985, p.70.

2. FUMAROLI, M., (“Genèse de l’épistolographie classique: rhétorique humaniste de la lettre, de Pétrarque à Juste Lipse”, *Revue d’histoire littéraire de la France* 78.6, 1978, pp.886-905) subraya la relevancia que el tratado de Erasmo otorga a la flexibilidad del género.

3. Vid. RUMMEL, E., “Erasmus’ Manual on Letter-Writing: Tradition and Innovation”, *Renaissance and Reformation* 13,3 1989, pp. 299-312.

4. LAWRENCE, J.N.H., “Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer renacimiento español”, in: *Literatura en la época del emperador*, Actas de la Academia Literaria Renacentista (V/VII), ed. V. GARCÍA DE LA CONCHA, Salamanca, 1988, pp.81-99). Vid. también HENDERSON, J. R., “Erasmus on the Art of Letter-Writing”, in: J. J. MURPHY, ed., *Renaissance Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, Berkeley, Los Angeles y Londres, University of California Press, 1983, pp.331-355. Sobre el desarrollo del género consolatorio, McCLURE, G.W., *Sorrow and Consolation in Italian Humanism*, Princeton, Princeton University Press, 1991.

Es bien conocido que la literatura de consolación había sido, desde la antigüedad, uno de los géneros más firmemente arraigados y de más sólida tradición. En su forma epistolar gozó de las atenciones de los preceptistas de *artes dictaminis* y tuvo el valor añadido de estar emparentada con los tratados sobre la *consolatio mortis*, de que el cuatrocientos español nos ha dejado varias muestras. También era, si queremos creer el testimonio de un personaje de ficción, un género muy leído, y no sólo por graves varones, sino hasta por las muchachas de la burguesía castellana del XV: la turbación de Melibea en el momento supremo de su suicidio no será suficiente para hacerla olvidar que como alivio al dolor de su padre tiene a su disposición “algunas consolatorias palabras [...] coligidas y sacadas de aquellos antiguos libros” que él mismo, “por más aclarar [su] ingenio” le mandaba leer<sup>5</sup>. Los escritores de la época disponían, pues, no sólo de los indiscutibles modelos clásicos de Cicerón, Séneca o Plinio y de los coetáneos de Villena, el papa Luna, Alonso Ortiz o Andrés de Li, sino también de la tradición teórica de las *artes* de escribir cartas: de Perotti a Vives, pasando por Giammario Filelfo, Francesco Negro y el propio Erasmo, la inclusión de una sección dedicada a la epístola consolatoria parecía casi obligada. El género se estructura en cuanto al contenido en torno a los tópicos clásicos (sufrir con el doliente, atenuar la magnitud de la desgracia al ser compartida por muchos, dar esperanza de un futuro mejor, presentar ejemplos históricos de firmeza ante la adversidad, etc.<sup>6</sup>) y en cuanto a la forma, según el esquema de las cinco partes de la epístola.

Y sin embargo, a pesar de la codificación de todos esos elementos, aunque siempre partiendo de ellos, los autores son capaces de demostrar, adelantándose a Erasmo, que efectivamente el género que practican –tan conscientemente– puede adquirir tantas formas y tan cambiantes como las dunas del desierto. En el caso de las *Letras* de Fernando del Pulgar, veremos cómo la variedad proviene de diversas fuentes: el uso más o menos tergiversado de un tópico, la utilización de géneros mixtos, los saltos de estilo. Así, nos encontramos que de sus 34 cartas conocidas<sup>7</sup> no menos de nueve, es decir, casi una cuarta parte, tienen que ver con el género

5. *La Celestina*, edición de M. MARCIALES, Urbana y Chicago, The University of Illinois Press, 1985, vol. II, p. 260.

6. Derek C. CARR señala la procedencia clásica de todos estos *topoi* (“Prólogo” a su edición del *Tratado de consolación* de Enrique de Villena, Madrid, Espasa Calpe, 1976, pp. lxxix-lxxx). Para la presencia de los tópicos en varias *artes dictaminis* vid. Erika RUMMEL, p. 309.

7. A las 32 que aparecieron en la edición de los *Claros varones* de Toledo, 1486, y que son las que se han impreso siempre después, hay que añadir las dos descubiertas y publicadas en este siglo por Luciano Serrano y Juan de Mata Carriazo respectivamente. Ahora están todas recogidas en la edición crítica de Paola ELIA, Pisa, Giardini, 1982, a la que remiten en adelante todas las citas.

consolatorio, si bien sería difícil decir que guardan al pie de la letra todas las leyes del género. La letra I, por ejemplo, será una interesantísima mezcla de epístola lamentatoria (volveremos a esto más tarde) y de ejercicio retórico de refutación de una autoridad; la XVII reflejará, en negativo, a la X, en un ingenioso alarde de irónica ambigüedad que hace a Pulgar desdecirse de lo dicho y a la vez confirmarlo. La II, la IV, la VIII, la XIII, la XV y la XIX se acercan más –cada una a su modo– a las convenciones del género y ofrecen en su conjunto una idea muy clara del esfuerzo que su autor hace por seguirlas.

No haré un análisis detallado de cada una de las cartas, pero sí me gustaría detenerme algo más en dos, la I y la XVII, porque paradójicamente, siendo las menos “consolatorias”, son las que más tienen que decir sobre el género y las que mejor ilustran aquella maleabilidad de la escritura epistolar que tanto subrayaba Erasmo. Empiezo por la XVII. Su antecedente, por así decir, es la X, en la que Pulgar escribe a don Enrique Enríquez, tío del rey, que había sido herido en un pie durante la batalla de Tájara. No podemos pararnos a comentar el sabroso juego de palabras que inicia la epístola, basado en la analogía del pie del guerrero desconsolado, manchado de sangre, y la mano del escribiente consolador, sucia de tinta. Pero sí subrayaremos que la carta tuvo su efecto, aunque no el deseado. Don Enrique debió de mandar una respuesta (que no conservamos) a Pulgar quien, a su vez, contesta con la letra XVII (pp. 75-76), una verdadera “anticonsolatoria”. Tras un comienzo perfectamente ajustado a los cánones y a la tradición clásica (“Muy noble y muy magnífico señor: manda vuestra merced que os escriba”), aparece la primera sorpresa: “y que no escriba consolaciones”. En lugar de disculparse por su “error”, lo que hace Pulgar, en apariencia al menos, es rebatir que él haya cometido tal atrevimiento; pero sólo en apariencia, pues si miramos con cuidado hallaremos en la carta las convenciones consolatorias que le son más queridas, dando lugar con ello a cierta contradicción a la que parece arrastrarlo la fuerza de lo que Lawrance llama el “deber genérico” (p. 89). De entrada, y en un par de líneas, se despacha tres de los tópicos más usuales (dos de clásica tradición pagana y un tercero añadido por la patrística): el primero, el de que el destinatario no necesita consuelo; el segundo, el de la falsa modestia destinada a captar la benevolencia; y el tercero, el de que el mayor consuelo se encuentra en Dios: “Plázeme, señor, de lo fazer [no escribir consolaciones]; porque ni yo, mal pecado, las sé enbiar, ni vos, gracias a Dios, las avés menester. Dexemos su oficio a Dios, que es el verdadero consolador”. Lo que viene después es una especie de ejercicio de alienación en el que no sólo esquivaba toda responsabilidad por la escritura de la anterior consolatoria echándole la culpa a la propia carta (“no sé yo qué locura tomó a mi carta en hablar consolaciones que no le mandaron”), sino que, abandonando la primera persona, pasa a la tercera, menos comprometida,

logrando así crear un efecto de desdoblamiento que lo exime de sus culpas (“Y dado que fuese tan necio Fernando de Pulgar, que presumiese enbiar consolaciones...”). Y continúa: “... tanta tierra ay de aquí allá, que ya quando las recibíesedes seríades sano e llegarían dañadas, aunque fuesen en escaveche”.

El uso del humor en las cartas –otro de los rasgos sobresalientes en las *Letras* de Fernando del Pulgar– ya había sido tratado (y practicado) por Cicerón en las *Epístolas familiares* (II,4,1) y por Séneca en las *Morales* (99); Erasmo incluirá entre los diferentes tipos de epístola la jocosa, y asegurará que un chiste, siempre que lo permita la *res*, podrá adornar cualquier tipo de carta<sup>8</sup>. La afición de Fernando del Pulgar a este recurso, tanta que ni siquiera en las consolatorias deja de utilizarlo, le valdrá la acusación de “alvardán” por parte del famoso “amigo encubierto” de la letra XXI, ocasión que aprovecha para dar cuenta de sus modelos en esta práctica: desde Cicerón hasta el Marqués de Santillana o Pérez de Guzmán (p. 80).

El “deber genérico”, bien arraigado en la epístola, como estamos viendo, le lleva a continuación a uno de sus lugares preferidos: aquél de las *Epístolas familiares* (IV,8) donde Cicerón basa su consolatoria en la paradoja de negar la eficacia de cualquier consolación (“la consolación que no va enbuelta en algún remedio no vale un cornado”, asegura Pulgar)<sup>9</sup>. El tópico se prodigará en la mayoría de sus consolatorias: así en la carta XIX (“Porque tengo creído que estas consolatorias que se usan consuelan poco quando no remedian algo”, p. 77), así también en la VIII (“Más os diría desto, sino que pienso querriades más quatro remedios de ydiotas que cinco consuelos de filósofos”, p. 59), o en la II, en la que después de enumerar las “quatro cosas” con que los amigos están obligados con los amigos y señores (“con la persona, con la fazienda, con la consolación y con el consejo”, p. 39), promete no caer en el error de consolar, para a continuación acudir a otro de los mayores tópicos consolatorios, el del sufrimiento compartido (“En todos los tienpos ovo destierro de personas mayores, yguales e menores que vos”, p. 40); sabedor de que su destinatario posiblemente está familiarizado con la convención y puede que haya detectado la incongruencia, se apresura a añadir: “Dirés vos, señor, que éste no es consejo sino consuelo, y aun no de los mejores, y podríades me llamar consolador de espera. Vamos pues al remedio...” (p. 40), remedio que no será otro que buscar el alivio espiritual mediante el acercamiento a Dios, motivo no menos tópico, como ya hemos visto.

Y volviendo a la epístola XVII, observamos que antes de cerrarla, para lo que acudirá nuevamente a los tópicos disponibles (ahora, el de que del dolor se puede

8. *CWE* 25, p. 245.

9. LAWRENCE (p. 88) ha visto ésta y otras fuentes de Pulgar.

sacar algún bien, en este caso la contrición), todavía tiene ocasión su autor para un comentario que es conveniente retener para más tarde: “más descansa omme contando sus males propios, que oyendo consolaciones ajenas”.

Al lado de éstos encontramos esparcidos por las letras varios de los demás *topoi* tradicionales. Por ejemplo, el de dolerse con el doliente. Cuando un caballero necesita las consolaciones de su amigo Fernando del Pulgar por encontrarse viejo y enfermo, éste hace girar toda la epístola (la IV) en torno a la idea del sufrimiento compartido, yendo gradualmente desde unas primeras consideraciones generales (“veemos que las enfermedades avidas derredor de los sesenta, quando ya tanta gracia nos ficieren que no nos lleven, otórganos la vida..., p. 45), hasta una exposición de su experiencia personal (“de mí os digo, señor, que esta mi enemiga y compañera [la carne]... [c]uando moço me atormentó con sus tentaciones, agora me atribula con sus dolencias”, p. 46), hasta culminar finalmente en un consejo –en primera persona del plural– que sirva para ambos (“será bueno que comencemos ya a enfardelar para partir...”, p. 46).

Y de igual modo que toda una consolatoria se modula en torno a un solo tópico, como acabamos de ver, también hay casos de concisión extrema, como la carta XV (p. 71) al cardenal González de Mendoza por la muerte de su hermano, donde en apenas diez líneas se contienen, además de una *salutatio* y una *narratio*, al menos cuatro tópicos consolatorios: el motivo de que el destinatario, y más si es de alta posición, como en este caso, no necesita de consolaciones (“En cuánta simpleza incurría yo si presumiese consolar a vuestra señoría, a quien todas las consolaciones que se pueden dezir son presentes”), el de la falsa modestia del autor de la carta enlazado con el del tiempo como sanador de aflicciones (“No so yo de aquellos que presumen quitar con palabras la tristeza no aun madura, furtando su oficio al tiempo, que la suele quitar madurando”) y, por último, el de aconsejar que se intente alejar la mente de pensamientos funestos (“Yo, reverendísimo señor, no sé dezir otra consolación, sino que muy ligeramente se consolará por muerte agena aquel que toda ora pensare en la suya”).

La brevedad, tal como la practica Pulgar en esta letra fue la virtud más recomendada por preceptistas como Demetrio de Faleron en la antigüedad y Erasmo y Vives en el Renacimiento, que la consideran imprescindible para el género epistolar. Tal debía de ser la obsesión por ella que Erasmo, al explicar que brevedad no se refiere necesariamente a longitud, sino a concisión y justa medida en el uso de las palabras, ironiza sobre algunos escritores que pretenden ridículamente limitar sus textos a doce líneas<sup>10</sup>. Contemporáneo a algunas de las cartas de

10. *CWE* 25, p. 13.

Pulgar es el testimonio de Nicolás Sagundino, que “adelanta” el de Erasmo al defender que los límites de la epístola los impondrá la propia naturaleza de la misma en cada caso particular: “Epistola enim si ipsa per se loquatur: suis contenta finibus: nec latius iis evagari atque angustiis comprimi sponte sua unquam consentiet”<sup>11</sup>.

Fernando del Pulgarno es ajeno a esta inquietud, como parecen indicar las varias referencias a la brevedad –o falta de ella– en sus consolatorias. Dando nuevas muestras de preocupación por no rebasar los límites que el género epistolar le impone, termina la letra II, por ejemplo, de esta manera: “Porque tenéys espacio para leer, os enbíó ésta; leedla aunque es prolixa” (p. 42); y la IV de esta otra: “Más os diría desto, sino por no parescer parlero” (p. 46).

Tanto como el asunto de la brevedad, empieza a preocupar sobre todo a partir del final de la Edad Media el del estilo<sup>12</sup>. Mientras que Cicerón o Séneca (y también Demetrio de Falero) hacían hincapié en el estilo “familiar” de las epístolas<sup>13</sup>, los autores medievales de *artes dictaminis* se ocupaban más en preceptuar las cinco partes de la carta –sobre todo la primera, el exordio–, reservando los comentarios sobre el estilo a cuestiones relacionadas con el ritmo de la prosa. Los humanistas del siglo XV empiezan a aplicar los tres *genera dicendi* definidos por la retórica clásica a los manuales de *conscribendis epistolis* y a tratar de definir el género a través de ellos<sup>14</sup>. Alejándose del camino clásico, no dudan en usar –y recomendar que se usen– ciertas figuras que los maestros latinos de retórica (el *Orator* de Cicerón o la *Rhetorica ad Herennium*) vetaban en el estilo epistolar. Es significativa a este respecto la definición de carta que hace Tomás de Perpenyà: “Letra es oració de humana e ornada lengua [...] O en altra manera letra es oració [...] amb elegant y eloquent stil [...]”<sup>15</sup>. Erasmo, que también recomendará el ornato y la elegancia en el lenguaje de la epístola, destaca, cómo no, la variedad de estilos, cuyo uso regulan las leyes del decoro. Así será no sólo posible, sino encomiable, utilizar en ocasiones ciertos recursos que dan solemnidad al discurso: la coma, el colon, el isocolon, repeticiones, antítesis, interrogaciones, dudas,

11. *De epistolari dicendi genere*, Nápoles, A. de Bruxella, 1474, f. 4v.

12. Vid. HENDERSON, J. R., “Defining the Genre of the Letter. Juan Luis Vives’ *De Conscribendis Epistolis*”, *Renaissance and Reformation* 7,2, 1983, pp. 89-105.

13. CICERÓN, *Epistolas familiares*, IX, 21; SÉNECA, *Epístolas morales*, II,137,75; DEMETRIO, *De elocutione*, IV, 223-235.

14. Cicerón ya distinguía entre la carta de noticias, el género familiar, y el género grave (*Epístolas familiares*, II, 4). Vid. LAWRENCE (p. 88) y HENDERSON (Vives, p. 94).

15. *Art y stil para scriure a totes persones de quasevol estat que sien*, Valencia, Diego de Gumiel, s.a. (1510?), f. aii.

metáforas, personificaciones, el apóstrofe y la *evidentia*<sup>16</sup>. Lo que nos lleva, para terminar, a la letra I de Pulgar.

Tampoco ahora estamos ante una consolatoria propiamente dicha. De hecho, ni siquiera considerándola dentro de la categoría que los tratadistas agrupan bajo el epígrafe de género mixto, se puede decir que participe de la consolación. Y sin embargo, la roza muy directamente. Erasmo<sup>17</sup> (y antes que él otros, como Francesco Negro<sup>18</sup>) habla de un tipo de carta cercana a la consolatoria, la lamentatoria, que nos permite abrir nuestro pecho al amigo y pedirle consuelo, recurso que suele mitigar el dolor, como oíamos del propio Pulgar<sup>19</sup>. El género lamentatorio se mezcla en la letra I con el jocoso, que es el que se escribe “ad amicos animi causa excitandi”<sup>20</sup>; la carta mixta que así resulta engloba además una *refutatio*<sup>21</sup> en tono humorístico, del *De senectute* de Cicerón. La mezcla de géneros conlleva una mezcla de estilos que pone aún de mayor relieve esa sensación de libertad atribuida a la literatura epistolar. En este sentido, contrastan las fórmulas casi notariales que componen la parte de epístola con ciertos elementos que dan a la parte de tratado el estilo que le corresponde, por encima del familiar, pero sin llegar al sublime.

Así, el principio y el final del texto, que son las partes que forman la epístola en sí, se tiñen abiertamente del lenguaje del notario: “yo, Fernando del Pulgar, escrivano, pareseo ante vos y digo que padesciendo gran dolor de la yjada...” (p. 35); “y por tanto, señor físico, sintiéndome muy agraviado de las consolaciones y pocos remedios de Tulio [...] apelo para ante vos [...] y pido los enplastos necesarios *saepe et instantive*” (p. 39)<sup>22</sup>. Como era de esperar, también aquí recurre Pulgar, ahora en tono de queja, a uno de sus tópicos predilectos: “Quisiera yo fallar un remedio solo, más por cierto, señor físico, que todas las consolaciones” (p. 35); “fallo que es mejor yr al físico remediador que al filósofo consolador” (p. 35); “requieros que me remediéys y no me consoléys” (p. 39).

16. *CWE* 25, pp. 93-94.

17. *CWE* 25, p. 236.

18. *De modo epistolandi*, Valencia, 1500 (?): “Lamentatorium genus est illud quod fit pro alicuius mali nostri demonstratione apud aliquem amicum apud quem lamentantes speramus recipere consolationem” (f.x).

19. En el pasaje de la letra XVII citado más arriba: “más descansa omme contando sus males propios, que oyendo consolaciones ajenas”.

20. Negro, f.xxv.

21. Este ejercicio retórico estaba configurado desde antiguo. Ver, por ejemplo los *Proqymasmata* de Teón (hay edición española de M<sup>o</sup> D. RECHE MARTÍNEZ, Madrid, Gredos, 1991).

22. Comparar estas fórmulas con el esquema de la estructura documental del discurso diplomático descrito por A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general de paleografía y paleografía diplomática españolas*, Oviedo, 1946, pp. 263 y ss.

Por su parte, los párrafos que contienen el tratadito “sobre los males de la vejez” evidencian el uso de figuras que proporcionan una cierta elevación del estilo. Su utilización está reglamentada en los manuales de retórica, sobre todo el *Ad Herennium* y la *Institutio Oratoria* y varios de los que usa Pulgar son los que proponía Erasmo<sup>23</sup>. Destaca sobre todo el uso de la anáfora<sup>24</sup> (“Loa esomismo Tulio la vejez...”, “Loa también la vejez...” “Loa también el señor Tulio la vejez...”); de la antítesis, que contribuye al ornamento del discurso<sup>25</sup> (“[Los viejos] gastan, no ganan; fablan mucho, fazen poco...”; “La [mocedad] es hermosa, la [vejez] fea; la una santa, la otra enferma; la una alegre, la otra triste; la una enhiesta, la otra caída; la una rezia, la otra flaca...”; “Quanto más esta vida cresce, tanto más decresce; y quanto más anda, tanto más va a no andar”); de los ejemplos, que dan brillantez<sup>26</sup> (“Sabio y honrado fue Adán, pero sus dos hijos vido omecida el uno del otro. Justo fue Noé, pero vido parecer el mundo [...] Abrahán fue amigo de Dios, pero desterrado anduvo...”, etc.); de las sentencias, que aportan distinción<sup>27</sup> (“Es mejor yr al físico remediador que al filósofo consolador”); y, en fin, de algunos largos períodos sostenidos por *isocola* y basados en bimembraciones o trimembraciones:

“Ni por eso quiero yo comparar  
a nuestra vida  
y trabajos            la vida  
   y tentaciones  
   destos patriarcas  
   ni de los santos  
   e mártires  
que alumbrados del Espíritu Santo, sufrieron virtuosos  
   martirios  
   e persecuciones,  
porque aquello fue por otros misterios de Dios [...], por experimentar ellos la virtud  
de la fe  
de la paciencia  
y de la constancia,            para enxenplo de nuestra vida”

Este apresurado análisis de algunos aspectos de la *elocutio* de la carta ilustra en parte la variedad de procedimientos de que se sirven los autores de finales del XV

23. *Vid. supra*, p.11.

24. *Ad Herennium* IV,13,19.

25. *Ad Herennium* IV,15,21.

26. *Ad Herennium* IV,49,62.

27. *Ad Herennium* IV,27,24.

para dar forma a sus ideas sobre el género epistolar. Su confrontación con el *Opus de conscribendis epistolis* confirma que, efectivamente, aquí también –y no solamente en el manual de Erasmo– hay que buscar el origen de los cambios que tan decisivamente configuraron el arte de escribir cartas durante el Renacimiento.

M<sup>a</sup> Victoria PINEDA  
Universidad Autónoma de Barcelona